



**ANEXO BENEFICIOS FISCALES**

**2.016**

**LA INFORMACIÓN QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO HA SIDO PUBLICADA  
POR LA OFICINA VIRTUAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN  
COMPRESIVA DE LOS DATOS EVACUADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL  
DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**



F.1.1.17-BENEFICIOS FISCALES Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACION

TRIBUTOS	Previsiones Iniciales sin Beneficios Fiscales
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	150.050,16
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	1.209.694,07
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales	0,00
115: Impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica	239.078,01
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	27.248,54
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	25.500,75
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00
EXPLICACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES EN IMPUESTOS	IMPORTE TOTAL
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	9.540,84
Bonificación por empresas de urbanización (art.73.1 TRLRHL)	0,00
Bonificación por viviendas de protección oficial (art.73.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art.73.3 TRLRHL)	0,00
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art.74.1 TRLRHL)	0,00
Bonificación por cultivos,aprovechamientos o uso de construcciones (art.74.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art.74.2 bis TRLRHL)	0,00
Bonificación por BICEs atendiendo a lo diferentes grupos de estos bienes(art.74.3 TRLRHL)	0,00
Bonificación por familia numerosa (art.74.4 TRLRHL)	0,00
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art.74.5 TRLRHL)	0,00
Exención a favor de centros educativos concertados (art.7.1 Ley 22/1993)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	9.540,84
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	22.265,99
Exención a favor de vehículos oficiales (art.93.1 a) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art.93.1 b) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art.93.1 c) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art.93.1 d) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art.93.1 e) TRLRHL)	9.841,42
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art.93.1 f) TRLRHL)	0,00
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola(art.93.1 g) TRLRHL)	5.333,96
Bonificación por tipo de carburante (art.95.6 a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por tipo de motor (art.95.6 b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por vehículos históricos (art.95.6 c) TRLRHL)	7.090,61
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	0,00
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art.105.1 a) TRLRHL)	0,00
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art.105.1 b) TRLRHL)	0,00
Exención por razón del sujeto (art.105.2 b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por transmisiones 'mortis causa' a favor de familiares citados en art (art.105.2 c) TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
Impuesto sobre Actividades Económicas	755,68
Bonificación a favor de las cooperativas físicamente protegidas (art. 88.1.a TRLRHL)	755,68
Bonificación por inicio de actividad (arts. 88.1.b) y 88.2.a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por creación de empleo (art. 88.2.b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por utilización de energías renovables (art. 88.2.c) TRLRHL)	0,00
Bonificación por rendimientos negativos o de cuantía mínima (art. 88.2.d) TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00
Impuesto sobre construcciones,instalaciones y obras	0,00
Exención por razón del sujeto con el destino citado en art.100.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por construcciones,instalaciones y obras de especial interés (art.103.2 a) TRLRHL)	0,00
Bonificación por especial aprovechamiento energético (art. 103.2.b) TRLRHL)	0,00
Bonificación por planes de fomento de inversiones privadas en infraestructuras (art. 103.2.c) TRLRHL)	0,00
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 103.2.d) TRLRHL)	0,00
Bonificación por accesibilidad y habitabilidad de discapacitados (art. 103.2.e) TRLRHL)	0,00
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	0,00

